



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, las cuentas generales correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 quedan expuestas durante quince días; durante este plazo y ocho días más podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones a que haya lugar.

En Villahoz, a 4 de agosto de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Palacios Saiz